



Factura: 002-100-000033925



20191701019P00109

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701019P00109						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ENERO DEL 2019, (14:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710016310	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103673695	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713620332	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716684194	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717710618	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	ORDÓÑEZ SILVA DANIEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718727827	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	PEÑA MORALES BYRON DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721029625	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 14709-DP17-2018-VS

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701019P00109

Factura No.: 002-100-000033925

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS
S.A.**

OTORGADA POR: PEÑA MORALES BYRON DAVID Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy ocho de Enero del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., el/la señor(a) PEÑA MORALES BYRON DAVID, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de COTOGCHOA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENCINAS OJEDA ANDRES PAUL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO, de

nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PEÑA MORALES BYRON DAVID	ECUATORIANA	SOLTERO	COTOGCHOA	
MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
JJON ARIAS MANUEL ANTONIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	SANGOLQUÍ	
DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los

convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre

de la compañía que se constituye es INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA

PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El

domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá

establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en

uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las

disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El

objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO

DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE AGENTES Y

CORREDORES DE SEGUROS (INTERMEDIARIOS DE SEGUROS) QUE

VENDEN, NEGOCIAN U OFERTAN CONTRATOS DE ANUALIDADES Y

PÓLIZAS DE SEGUROS Y REASEGUROS.. En el cumplimiento de su objeto, la

compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es

de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en

OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN

dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital

Autorizado es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas,

y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal,

judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en

forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o

impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

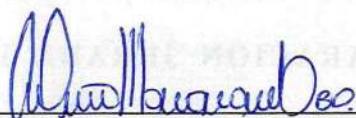
Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PEÑA MORALES BYRON DAVID	114	114.0	114.0	114.0	0.0	0.0

MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL	114	114.0	114.0	114.0	0.0	0.0
JUON ARIAS MANUEL ANTONIO	114	114.0	114.0	114.0	0.0	0.0
IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER	115	115.0	115.0	115.0	0.0	0.0
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO	115	115.0	115.0	115.0	0.0	0.0
ORDÓÑEZ SILVA DANIEL ANDRES	114	114.0	114.0	114.0	0.0	0.0
DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN	114	114.0	114.0	114.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

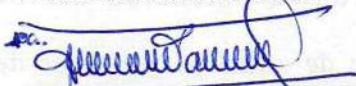
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PEÑA MORALES BYRON DAVID, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



PEÑA MORALES BYRON DAVID
CEDULA: 1721029625



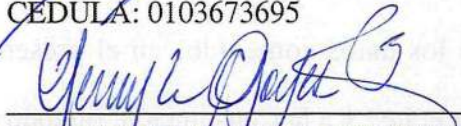
MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL
CEDULA: 1710016310



JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO
CEDULA: 1713620332



IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER
CEDULA: 0103673695

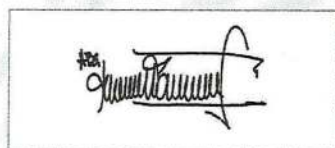


GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO
CEDULA: 1717710618





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710016310

Nombres del ciudadano: MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MENCIAS GALO HECTOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OJEDA DALIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-187-27011



191-187-27011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-02-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

No. **171001631-0**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO/TRIB/JUZG/RP** V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MENCIAS GALO HECTOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OJEDA DALIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-11-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-22

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



000774243

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



028 JUNTA No. **028 - 187** NÚMERO **1710016310** CEDULA

MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

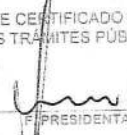


 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

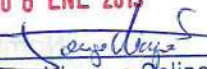
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

 PRESIDENTA/E/DE LA JRV

IMP:VCM:MJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019


Ab. Jorge Vinueza Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103673695

Nombres del ciudadano: IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUILLEN MONTENEGRO KARLA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: IBARRA IÑIGUEZ DIEGO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACURUCU S NORA MARLENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-187-27048



193-187-27048

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM 16 06 600 12

INSTRUMENTO SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V2242

00052891

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBARRA INIGUEZ DIEGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACURUCU S NORA MARLENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N 010367369-5

CEDULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA PACURUCU
DIEGO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

KARLA ESTEFANIA
GUILLÉN MONTENEGRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

005 JUNTA No.

005 - 399
NUMERO

0103673695
CEDULA

IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

CAÑARIBAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

ZONA:



08 ENE 2019

Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713620332

Nombres del ciudadano: JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN CARVALLO DENISSE ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: JIJON MANUEL VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARIAS ANITA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-187-27124



192-187-27124

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171362033-2

JIJON ARIAS
MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
DENISSE ISABEL
ALBAN CARVALLO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V44444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JIJON MANUEL VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARIAS ANITA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14


DIRECTOR CIVIL

FIRM DEL CEDULADO


00135853

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No.
010 - 073 NÚMERO
1713620332 CÉDULA

JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SAN RAFAEL PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

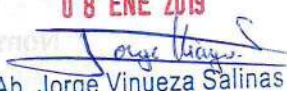
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV
IMPJOM MJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019


Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716684194

Nombres del ciudadano: DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DEL SALTO EDGAR EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SILVA ENA EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-187-27144



190-187-27144

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 171668419-4

APELLIDOS Y NOMBRES
DEL SALTO SILVA
RICARDO EFRAIN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DEL SALTO EDGAR EFRAIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA ENA EDITH

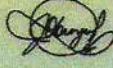
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-04

V3343V3222

00 025917

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019

Jorge Vinueza Salinas
Ab. Jorge Vinueza Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

001 **001-287** **1716684194**
JUNTA No. NÚMERO CEDULA

DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA

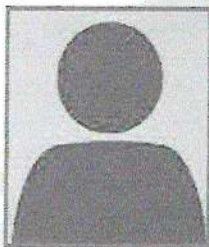
QUITO **ZONA: 5**
CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA






CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718727827

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DANIEL GORKI ORDOÑEZ ORRALA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NELLY DEL CARMEN SILVA C

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-187-27441



190-187-27441

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA 171872782-7

ORDÓÑEZ SILVA DANIEL ANDRÉS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
14 FEBRERO 1990
003 T 0024 01248 M
PICHINCHA/QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 1990



ECUATORIANA***** V233314222

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DANIEL GORKI ORDÓÑEZ ORRALA
NELLY DEL CARMEN SILVA C
RUMINAHUI 08/04/2008
08/04/2020

REN 2559180
Pch



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

048 JUNTA No
048 - 191 NÚMERO
1718727827 CÉDULA

ORDÓÑEZ SILVA DANIEL ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTÓN
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F PRESIDENTE/AE DE LA JRV

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019
Jorge Vinuesa Salinas
Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO



**INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS S.A.**

QUITO, ocho de Enero del dos mil diecinueve

Señor(a)
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO

Ciudad.-

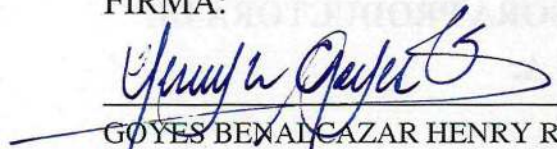
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., otorgada el día ocho de Enero del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PEÑA MORALES BYRON DAVID
MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL
JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO
IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO
ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES
DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO
PRESIDENTE

CEDULA: 1717710618



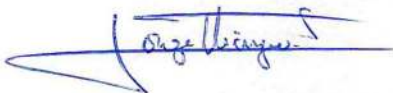
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D00012

Factura No.: 002-100-000033927

En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de Enero del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1717710618 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

Identificación: 0602540668



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717710618

Nombres del ciudadano: GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTACRUZ CRESPO LISSETT SOLANGE

Fecha de Matrimonio: 21 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GOYES RAMIRO HIDALGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BENALCAZAR MATILDE DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-187-27203



194-187-27203

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171771061-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1982-12-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

LISSETT SOLANGE SANTACRUZ CRESPO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333311221

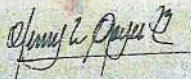
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOYES RAMIRO HIDALGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENALCAZAR MATILDE DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHYO 2013-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-21


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



032 JUNTA No

032 - 178 NÚMERO

1717710618 CEDULA

GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



  **REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

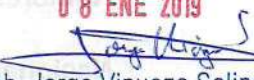
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JGM. HJ

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019


Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO

**INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS S.A.**

QUITO, ocho de Enero del dos mil diecinueve

Señor(a)
PEÑA MORALES BYRON DAVID

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., otorgada el día ocho de Enero del dos mil diecinueve ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
PEÑA MORALES BYRON DAVID
MENCIAS OJEDA ANDRES PAUL
JIJON ARIAS MANUEL ANTONIO
IBARRA PACURUCU DIEGO XAVIER
GOYES BENALCAZAR HENRY RAMIRO
ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES
DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

PEÑA MORALES BYRON DAVID

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1721029625



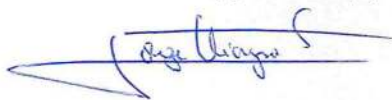
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20191701019D00011

Factura No.: 002-100-000033926

En la ciudad de QUITO, el día de hoy ocho de Enero del dos mil diecinueve; ante mí ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) PEÑA MORALES BYRON DAVID, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1721029625 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en COTOGCHOA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INSURANCELIFE AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

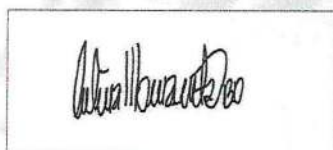


ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

Identificación: 0602540668



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721029625

Nombres del ciudadano: PEÑA MORALES BYRON DAVID

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA L MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MORALES P EVA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE ENERO DE 2019

Emisor: GERARDINE DEL CARMEN VALBUENA REVILLA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-187-27516



199-187-27516

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEÑA MORALES
BYRON DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1990-09-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **172102962-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACIÓN **ABOGADO** V4443V4442

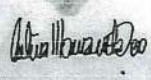
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PEÑA L MOISES**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORALES P EVA DOLORES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-02-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



001029327

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



002 JUNTA No. **002 - 344** NÚMERO **1721029625** CÉDULA

PEÑA MORALES BYRON DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
RUMINAHUI CANTÓN **ZONA:**
COTOGCHOA PARROQUIA



 REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

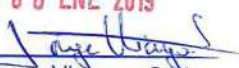
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

DOY FE: QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO,

08 ENE 2019


Ab. Jorge Vinuesa Salinas
NOTARIO ENCARGADO
CANTÓN QUITO

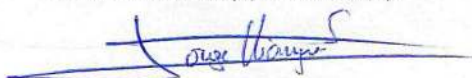

ORDOÑEZ SILVA DANIEL ANDRES
CEDULA: 1718727827




DEL SALTO SILVA RICARDO EFRAIN
CEDULA: 1716684194



Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
Identificacion: 0602540668

JORGE
FROYLAN
VINUEZA
SALINAS

 Firmado digitalmente
por JORGE FROYLAN
VINUEZA SALINAS
Fecha: 2019.01.08
16:26:32 -05'00'

